

Preguntas Frecuentes Sobre la Recogida de Medicamentos en Caso de Cierre Escolar

P: ¿Dónde recogeré los medicamentos de mi hijo (a)?

A: En la escuela de su estudiante.

P. ¿Cuándo recogeré el medicamento de mi estudiante?

R: El día siguiente al cierre de 11 a.m. a 2 p.m.

P: ¿Qué sucede si no puedo recoger el medicamento el día siguiente al cierre?

R: Se ofrecerá una segunda vez para recoger los medicamentos, el próximo día de recogida de alimentos después del cierre de la escuela. Los días de recogida de alimentos son los lunes, miércoles y viernes de 11 a. M. A 2 p. M.

P: ¿Quién puede recoger los medicamentos de mi estudiante?

R: El padre / tutor del alumno o cualquier contacto de emergencia que figure en el perfil de Skyward de su alumno.

P. ¿Qué sucede si necesito que alguien que no sea el padre / tutor o alguien que no figure en el perfil de Skyward de mi estudiante para recoger el medicamento?

R: Si usted necesita a alguien que no cumpla los criterios anteriores para recoger el medicamento, proporcione una declaración escrita y firmada de la persona adulta (no puede ser un estudiante) a quien se le concede permiso para recoger el medicamento.

P: ¿Necesitaré una identificación con foto para recoger el medicamento?

R: Sí. Se requerirá que las personas muestren una identificación con foto cuando recojan el medicamento.

P. ¿Qué sucede si quiero que el medicamento de mi estudiante permanezca en la escuela?

R: Cualquier medicamento que no se recoja se almacenará en la Oficina de Salud de la escuela de su hijo (a) hasta que se reanude la escuela.